

REF.: AUTORIZA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
DE FLETE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES
DESDE BODEGA REGIONAL A LOS CENTROS
EDUCATIVOS DEL PROGRAMA CONOZCA A SU
HIJO (CASH). Provincia de Elqui y Limarí, REGION DE
COQUIMBO, LICITACION PÚBLICA MENOR A 100
UTM.-

RESOLUCION EXENTA N° 015 /

222

LA SERENA,

23 MAY 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de
Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del
Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574
de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N°
015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; Art. 79 y 80 del DFL 29/2004 que fija texto
refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N°
015/172 de 20/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de
Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las
Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del
Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría
Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que
exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba
modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la JUNJI,
Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867, Resolución Exenta N° 112
del 06/07/2011 de JUNJI y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que por Solicitud de Compra y/o Contratación de
Servicios N° 94 (22-05-2013) Programa 02, se solicita la contratación de SERVICIOS DE FLETE PARA EL
TRASLADO DE MATERIALES DESDE BODEGA REGIONAL A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL
PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO (CASH). Provincia de Elqui y Limarí, según detalle en las Bases
Administrativas y Técnicas adjuntas.

2.- Que este servicio no se encuentra en convenio marco y el
monto destinado a contratar es inferior a 100 UTM.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta
N° 2366 del 26/10/2007 procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública.

RESUELVO:

1° Autorízase y/o apruébense los términos de referencia para
la contratación de SERVICIOS DE FLETE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES DESDE BODEGA
REGIONAL A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO (CASH). Provincia
de Elqui y Limarí, según detalle en las Bases Administrativas y Técnicas adjuntas.

2° Publíquese el llamado a licitación pública en el sistema de
compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARGARITA PIZARRO MUÑOZ
EDUCADORA DE PARVULOS (S)
DIRECTORA REGIONAL

MPM/PPA/WRG/ATA/CDG/cdc
DISTRIBUCION:

- C.C. Sub Dirección de Recursos Financieros
- C.C. Sub Dirección Técnica Pedagógica
- C.C. Encargada Programa C.A.S.H.
- C.C. Unidad de Recursos Físicos (con adjuntos)
- C.C. Oficina de Partes (con originales)